



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



Córdoba, 22 DIC 2010

VISTO:

Que el día 27 de diciembre la CONEAU concedió una audiencia a los integrantes de AUAPSI atento a los procesos de acreditación que tendrán lugar el año próximo; y

CONSIDERANDO

Que asistirá a tal reunión Sra. Vice Decana.

Que atento a ello es necesario disponer del pago de pasajes y los viáticos correspondientes a un día;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de pasajes aéreos ida y vuelta a Buenos Aires y un día completo de viáticos a Cristina Petit correspondientes al 27 de diciembre del cte. año en un todo de acuerdo a los considerandos.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1586




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA